



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 019 -2020-FAC.DERECHO Y CC.PP./UNT

Trujillo, 22 de octubre de 2020

VISTOS Y CONSIDERANDOS:

Que, el Art. 32 de la Ley Universitaria N° 30220, define a las Facultades como unidades de formación académica profesional y de gestión de la Universidad;

Que, por Resolución de Consejo de Facultad N° 006-2020-FAC.DERECHO Y CC.PP./UNT, de fecha 06 de agosto de 2020, se conformó el Comité de Calidad de la Facultad de Derecho, la cual conduce el proceso de autoevaluación con fines de acreditación de calidad por el Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa- SINEACE;

El Plan de Mejoras dentro del proceso de autoevaluación de la gestión con fines de acreditación, es un instrumento de gestión que se elabora con el fin de establecer las estrategias para lograr los estándares de calidad de la gestión, que están relacionados con las condiciones que debe proveer el Programa de Derecho, para asegurar la pertinencia de su oferta, el logro de aprendizajes y la formación integral de los estudiantes; está enmarcado en el proceso mejora continua, y con la participación de docentes, administrativos, estudiantes y autoridades;

Que, por acuerdo arribado en la sesión extraordinaria de Consejo de Facultad del 07 de octubre de 2020, se acordó "Aprobar el Plan de Mejoras del Programa de Derecho presentado por el Presidente de Comité de Calidad";

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades que confieren la Ley Universitaria al Consejo de Facultad como órgano de gobierno de las Facultad de Derecho y CC.PP, y a lo previsto en el art. 40 literal c del Estatuto vigente;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: APROBAR el Plan de Mejoras del Programa de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, con fines de acreditación, el mismo que como anexo forma parte de la presente resolución.

REGÍSTRESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE



Dr. Teodoro Santos Cruz
Decano de la Facultad de Derecho
y Ciencias Políticas



Ms. Gladys Lujo Espinoza
Profesora Secretaria (e)

Reg. N° 108120059
Exp. N° 80520059E